



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio SG/130.2.1/000801/18
No. de trámite; 10/LU-0430/04/18
Número de Registro Ambiental: MAU7F1000712

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única.

Victoria de Durango, Dgo., 19 de abril del 2018

COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio
Km. 9 Carretera Gómez Palacio-Francisco I Madero Coah.
35000.- Gómez Palacio, Dgo.

Tel. 018717521235 extensión 2431

Correos electrónicos; jose.nunez@autlan.com.mx; sonia.veheren@autlan.com.mx

En atención al escrito sin número de fecha 24 de marzo del año 2018, suscrito por el Lic. Víctor Manuel Gonzáles Alonso, en su carácter de representante legal acreditado de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, recibido el día 18 de abril de este mismo 2018, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Durango, mediante el cual solicita se le actualice la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, para acreditarle el aumento de producción y;

CONSIDERANDO:

- I. Que el día 23 de septiembre del año 2004, mediante escrito con No. REF:RRO/051/04 de fecha 21 de septiembre del año 2004, se recibió de parte del representante legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, solicitud de Licencia Ambiental Única para la empresa antes citada, misma que se registró con el número de bitácora 10/AL-0013/09/04.
- II. Que mediante el oficio No. SG/130.2.1/001742, de fecha 12 de octubre del 2004, ésta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, expidió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, a nombre de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A. DE C.V. Planta Gómez Palacio**.
- III. Que el día 24 de septiembre del 2008, el representante legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, ingresó la solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, derivado de la modificación en la razón social y la generación de nuevos residuos peligrosos.
- IV. Que mediante los oficios No. SG/130.2.1/001945 de fecha 07 de octubre y SG/130.2.1/002182 de fecha 10 de noviembre ambos del año 2008, se actualizó la Licencia Ambiental única No. **LAU-10/014-2004**, para modificar la razón social e incluir nuevos residuos peligrosos y se hace una corrección al segundo apellido del representante legal.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio SG/130.2.1/000801/18

No. de trámite; 10/LU-0430/04/18

Número de Registro Ambiental: MAU7F1000712

- V. Que mediante escrito sin número de fecha 07 de junio del año 2011, mismo que fue recibido el día 09 de junio de este mismo año en la Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango, adscrita a esta Delegación Federal, el representante legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, solicita se le actualice la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, para la modificación en el nombre de los productos y acreditarle la generación de nuevos residuos peligrosos.
- VI. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/001253/11 de fecha 14 de julio del año 2011, se emite la actualización a la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, modificándose el nombre de los productos y agregando nuevos residuos peligrosos.
- VII. Que mediante escrito de fecha 10 de julio del año 2012, mismo que fue recibido en esta Unidad Administrativa el día 13 de julio de este mismo 2012, se recibió de parte del representante legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, la solicitud de actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, para incluir nuevos residuos peligrosos.
- VIII. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/002255/12 de fecha 23 de julio del año 2012, se emite la actualización a la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004** en la cual se agregan nuevos residuos peligrosos.
- IX. Que mediante escrito de fecha 31 de julio del año 2014, mismo que fue recibido el día 01 de agosto de este mismo 2014, en la Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango adscrita a esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Durango, de parte del representante legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, por medio del cual solicita se le actualice la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, para acreditarle el aumento de producción.
- X. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/001484/14 de fecha 26 de agosto del año 2014, se emite la actualización a la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, en la cual se acredita el incremento de producción.
- XI. Que mediante escrito de fecha 09 de febrero del año 2015, mismo que se recibió el 12 de febrero de este mismo 2015, en el espacio de Contacto Ciudadano de la Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango, adscrita a esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, de parte del representante legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, por medio del cual solicita se le actualice la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, para acreditarle el aumento en la producción y la generación de más residuos peligrosos.

2 de 4

ACTUALIZACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA No. LAU-10/014-2004



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio **SG/130.2.1/000801/18**
No. de trámite; **10/LU-0430/04/18**
Número de Registro Ambiental: **MAU7F1000712**

- XII. Que mediante oficio No. SG/130.2.1/000384/15 de fecha 17 de marzo del año 2015, se emite la actualización a la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, en la cual se acredita el aumento en la producción y la generación de más residuos peligrosos.
- XIII. Que mediante escrito de fecha 24 de marzo del año 2018, mismo que se recibió el 18 de febrero de este año 2018, en el espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, de parte del representante legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, por medio del cual solicita se le actualice la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, para acreditarle el aumento en la producción.
- XIV. Que a la información contenida en el considerando anterior se anexa copia del pago de derechos correspondiente así como las secciones 1.4 y 1.5 del instructivo LAU, donde se señala la nueva capacidad de producción instalada a incluir en la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos; 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 38, 39 y 40 Fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 18, 19 y 20 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango;

RESUELVE:

PRIMERO. - Tener por reconocida la personalidad con la que se ostenta el Lic. Víctor Manuel González Alonso como Representante Legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**.

SEGUNDO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales, para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, que solicitó el representante legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, para acreditarle el incremento en la producción.

TERCERO.- Se substituye el último párrafo de la primera página y primer párrafo de la segunda página del oficio No. SG/130.2.1/001742 de fecha 12 de octubre del año 2004, mediante el que se emitió la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, para quedar como a continuación se señala:



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTION PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

No. de Oficio **SG/130.2.1/000801/18**
No. de trámite; **10/LU-0430/04/18**
Número de Registro Ambiental: **MAU7F1000712**

Último párrafo de la primera página y primer párrafo de la segunda página del oficio No. SG/130.2.1/001742:

“Dicha Licencia ampara el funcionamiento y operación del establecimiento denominado **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, ubicado en Km. 9 de la carretera Gómez Palacio-Francisco I Madero, Coah. en el municipio de Gómez Palacio, Dgo., con Número de Registro Ambiental **MAU7F1000712**, que se dedica a la Fabricación de Ferroaleaciones en General, con una **capacidad instalada para producir anualmente de 38,800 Ton. de Silicomanganeso**, dicho funcionamiento y operación se llevaran a cabo conforme a la información proporcionada.

CUARTO.- Las demás condiciones del oficio No. SG/130.2.1/001742 de fecha 12 de octubre del año 2004, mediante el que se emite la Licencia Ambiental Única No. **LAU-10/014-2004**, permanecen inalterables y deben cumplirse.

QUINTO.- Notifíquese personalmente o por alguno de los medios legales previstos en los Artículos 35, 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el presente resolutivo, al representante legal de **COMPAÑÍA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. Planta Gómez Palacio**, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, Km. 9 de la Carretera Gómez Palacio-Francisco I Madero, Coah., C.P. 35000, en el municipio de Gómez Palacio, Dgo., y cúmplase lo proveído.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

LAE. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

- c.c.p. **M en I. Ana Patricia Martínez Bolívar.-** Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.- México, D.F.
L. R. I. Nora Mayra Loera de la Paz.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de Durango.- Ciudad.
C. Juana Leticia Herrera Ale.- Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Gómez Palacio, Dgo. Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango.- Cd. Lerdo, Dgo.

REKVB'JLGG'FJGM'JLGA

VU; 10/LU-0430/04/18

4 de 4

ACTUALIZACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA No. LAU-10/014-2004